



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso y una vez publicados los Anuncios de la Lista Provisional y Definitiva de personas admitidas y excluidas al mismo, se ha detectado error material en la omisión de la subsanación de una de las personas aspirantes, por lo que la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una **BOLSA DE EMPLEO DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS**, para dar cobertura a las necesidades del personal temporal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia n.º 420/2026, de 17 de febrero y publicadas en el B.O.P de Huelva n.º 34, de 19 de febrero de 2026, ha acordado, una vez comprobada que cumple los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, corregir el Anuncio de la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas, queda según el siguiente detalle:

1.- La Lista Definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas según el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS

1. Blanco Carrión, Rafael
2. Camarada Sánchez, Yolanda María
3. Cárdenas Rebollo, María Luisa
4. Delgado Gil, Rocío
5. Díaz Bebia, Carmelo
6. Díaz Lepe, Juan Carlos
7. Domínguez Hermoso, Marta
8. García Mora, Rocío
9. Garrido Gandullo, Susana
10. Gómez Barranco, Emilio
11. González Márquez, María
12. Gutiérrez Hervas, Gloria
13. Limón Bento, Mónica
14. Llanes García, Álvaro
15. Macias Saúco, Yolanda
16. Márquez Cristóbal, Montserrat
17. Martín Fernández, María José
18. Martínez Camacho, Isabel
19. Medrano Teba, Irene
20. Molina Ferradanes, Encarnación
21. Morales Delgado, Carmen María
22. Morales Delgado, Joaquín
23. Moreno Pérez, Ana Isabel
24. Núñez Fernández Castillejas, Gisleno

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Fecha	13/04/2026 14:08:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Página	1/4





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

25. Ortega García, Nuria
26. Pascual Peña, María
27. Pereira Serina, Susana Sofía
28. Santiago Conde, Gema

EXCLUIDOS/AS

	APellidos y Nombre	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
1.-	Caballos Hermoso, María Del Pilar	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) NO PRESENTADO
2.-	Cárdenas Abad, M ^a Isabel	No acredita requisito conforme a la Base OCTAVA, 1º,b)	DNI NO PRESENTADO
		No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) NO PRESENTADO
3.-	Díaz Rodríguez, Lidia	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
4.-	Domínguez Rivero, Encarnación	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
5.-	Espina Díaz, Álvaro	No acredita requisito conforme a la Base OCTAVA, 1º,b)	DNI NO PRESENTADO
		No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) NO PRESENTADO
6.-	Fite Domínguez, Pablo	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
7.-	Leandro Rodríguez, María	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) NO PRESENTADO
8.-	Madrid Mayordomo, Diego Jesús	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
9.-	Maldonado Herves, Daniel	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
10.-	Meléndez Rodríguez, Beatriz	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
11.-	Mouafi Agustín, Juan Manuel	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
12.-	Ortiz Díaz, Ezequiel	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
13.-	Pérez Botello, Margarita	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) SIN REVERSO
14.-	Pérez De Ayala Domínguez, Paz	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Fecha	13/04/2026 14:08:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Página	2/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

	APellidos y Nombre	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
15.-	Rizo Blázquez, Luis	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
16.-	Rodríguez Flores, Almudena	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) SIN REVERSO
		No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA
17.-	Vargas Gómez, David	No acredita la titulación requerida conforme a la Base OCTAVA, 1º,d)	TITULACIÓN REQUERIDA
		No acredita requisito conforme a la Base OCTAVA, 1º,b)	DNI NO PRESENTADO
		No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 1º,f)	TITULO DE IDIOMA (B2) NO PRESENTADO
18.-	Vargas Jiménez, Tamara	No acredita el nivel de idiomas conforme a la Base OCTAVA, 2º	TITULO DE IDIOMA (B2) - LENGUA NO ESPAÑOLA

A las personas excluidas con carácter definitivo se las tendrán por desistidas en este proceso, por no haber subsanado en tiempo y forma los motivos de exclusión por los que fueron provisionalmente excluidas.

2.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:

Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistas del DNI o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **15 de abril de 2026, a las 11:00 horas en la "Antigua Capilla", de las dependencias del Área de Desarrollo Local y Proyectos Europeos (antiguo Hospital Psiquiátrico) de la Diputación Provincial de Huelva, sita en el Complejo Vistalegre, Crta. A-500, km 1,3 de Huelva.**

El mismo consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos, de carácter eliminatorio e igual para todas las personas aspirantes planteado por la Comisión de Selección.

Estará relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases. Dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos estará dividido en dos partes (una teórica y otra práctica):

a) Parte teórica: La Parte Teórica consistirá en la resolución por escrito de preguntas cortas concretas relacionadas directamente con las funciones propias del puesto y el temario reseñado en el Anexo I de las Bases.

La puntuación máxima de esta parte será de 4 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 2 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

b) Parte práctica: Consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, relacionado con las funciones del puesto, así como con el mencionado temario. La puntuación máxima de esta parte será de 6 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 3 puntos en la misma para superar el ejercicio teórico-práctico de conocimientos.

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Fecha	13/04/2026 14:08:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Página	3/4





DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

El ejercicio de carácter teórico-práctico será calificado de 0 a 10 puntos, y estará determinado por la suma de las puntuaciones otorgadas a cada persona aspirante en cada una de las partes del mismo.

Para la superación del ejercicio teórico-práctico de conocimientos será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, siempre que se haya alcanzado el mínimo aludido en cada una de las partes.

El tiempo para su realización será determinado por la Comisión de Selección antes del comienzo del mismo, no obstante, éste no será superior a 3 horas.

4.- Criterios de corrección de carácter general:

En dicho ejercicio teórico-práctico de conocimientos, la Comisión de Selección sin perjuicio de los criterios de corrección específicos de cada una de las partes del ejercicio teórico-práctico de conocimientos que se aprobarán con carácter previo a la realización del mismo, y conforme se establece en las Bases de la Convocatoria, acuerda publicar y determinar los siguientes criterios de corrección con carácter general:

- Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.
- Calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito
- Concreción, contextualización (en su caso) y claridad en las respuestas de las cuestiones planteadas.
- Aplicación de la normativa vigente (en su caso).
- Igualmente la Comisión de Selección acuerda NO corregir la parte Práctica del ejercicio teórico-práctico de conocimientos, si la persona no ha superado la parte teórica del mismo (debiendo obtener un mínimo de 2 puntos (Base SÉPTIMA, 3º de la Convocatoria).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Fecha	13/04/2026 14:08:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7RYT7THAO26X5YS46VOEXCGQ	Página	4/4

